



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 297 – 2018- CO-UNJ **Jaén, 08 de Junio de 2018**

VISTO: El Oficio N° 211-2018-UNJ-F/IFA-CCP/IFA de fecha 22 de mayo de 2018; Informe N° 0302-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de mayo de 2018; Informe N° 0204-2018-UNJ/DGPP de fecha 25 de mayo de 2018; Informe N° 0305-2018-UNJ/DGA de fecha 25 de mayo de 2018; Oficio N° 270-2018-UNJ/VPACAD de fecha 28 de mayo de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 29 de mayo del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

Con Oficio N° 075-2018-UNJ/OIO de fecha 10 de mayo del año 2018, el Director General de Inversión, Infraestructura y Obras, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la aprobación mediante acto resolutorio de la liquidación del proyecto de inversión pública "Creación del Servicio de Transporte Académico de la Universidad Nacional de Jaén", el cual consistió en la adquisición de dos ómnibus con las que actualmente cuenta la universidad, por el importe ascendente a S/ 95.870.00 soles el cual comprende la inversión de la consultoría de elaboración de estudio definitivo y la adquisición de los dos (02) ómnibus con los que cuenta la entidad actualmente, a fin de que el referido proyecto se cierre ante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión (antes SNIP), para lo cual adjunta el Informe de Liquidación de Proyecto de Inversión;

Mediante hoja de proveído N° 865 de fecha 11 de mayo del año 2018, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal emita opinión legal al respecto;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal a través del Informe legal N° 085-2018-UNJ/OGAL de fecha 24 de mayo de 2018, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la liquidación del proyecto de inversión pública: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA con código unificado N° 2166849;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 297 – 2018– CO-UNJ **Jaén, 08 de Junio de 2018**

Mediante Resolución Directoral N° 005-2010-EF/68.01 se aprobó la Directiva N° 004-2010-EF/68.01, que establece las disposiciones para la elaboración del inventario de proyectos de inversión pública culminados y no culminados, señalando en el artículo 7° inciso 1 que la liquidación del proyecto se refiere al término de la ejecución total (física y financiera). Se concreta con la Resolución o documento similar emitido por el área que corresponda, según la estructura de cada Entidad o Empresa y de la normatividad vigente;

Mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 se aprobó la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 que establece en la PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL el Formato N° 04 para el Registro de cierre de inversión;

En tal sentido, según el marco normativo antes mencionado debe realizarse la liquidación del proyecto: Creación del Servicio de Transporte Académico de la Universidad Nacional de Jaén, para su correspondiente cierre ante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión (antes SNIP); es por ello que en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) APROBAR la liquidación del proyecto de inversión pública: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA con código unificado N° 2166849. 2) ENCARGAR a la Dirección General de Administración, que por intermedio de su despacho realice las acciones necesarias en cumplimiento de la presente Resolución;

La Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el artículo 8° que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la CONSTITUCIÓN. La autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes; 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico.

El artículo 8.4 de la referida ley universitaria, señala que; la autonomía administrativa implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de Sistemas de Gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria (...);

Que, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el artículo 6.1.4 establece las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, las cuales son:

(...)

- h) Dar cumplimiento estricto a las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
- i) Emítir resoluciones en el ámbito de su competencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 297 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 08 de Junio de 2018

- j) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al titular del pliego en el marco de la normatividad vigente.

El numeral 7.2 de las Disposiciones Complementarias de la referida norma técnica, señala que "El Presidente de la Comisión Organizadora es responsable de asegurar la calidad del servicio educativo de la universidad, asimismo, en su calidad de titular de la entidad, asume las responsabilidades establecidas por los sistemas administrativos y funcionales del estado".

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación del proyecto de inversión pública: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA con código unificado N° 2166849.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, que por intermedio de su despacho realice las acciones necesarias en cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General


Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

PROYECTO:

**CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

CODIGO UNIFICADO
2166849



INFORME DE LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION

MAYO - 2018

INDICE

- I) INTRODUCCION
- II) ANTECEDENTES
- III) CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DECLARADO VIABLE
 - 3.1) Código Unificado.
 - 3.2) Nombre del Proyecto de Inversión.
 - 3.3) Fecha de declaratoria de Viabilidad.
 - 3.4) Unidad Ejecutora Prevista.
 - 3.5) Localización del Proyecto.
 - 3.6) Objetivo del Proyecto.
 - 3.7) Monto del Proyecto Declarado Viable.
 - 3.8) Metas Asociadas a la Capacidad de Producción del Servicio.
 - 3.9) Plazo de Ejecución.
 - 3.10) Modalidad de Ejecución Presupuestal.
 - 3.11) Alternativa de Solución del Proyecto de Inversión Declarado Viable.
 - 3.12) Componentes de Inversión del Proyecto.
 - a) Cronograma de Implementación del Proyecto.
 - b) Cronograma de Componentes Físicos.
- IV) IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION
 - A) Implementación Física del Proyecto.
 - B) Modificaciones al Monto de Inversión del Proyecto.
 - C) Liquidación Financiera del Proyecto
 - D) Situación Legal del Proyecto.
 - E) Cronograma de Implementación del Proyecto.
- V) LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION
- VI) SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION
- VII) LIMITACIONES EN LA EJECUCION
- VIII) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- IX) ANEXOS



I) INTRODUCCION

La Universidad Nacional de Jaén ha dispuesto realizar la Liquidación y Cierre del Proyecto denominado: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, el mismo que tiene como código unificado 2166849, acciones que se realizarán en cumplimiento con la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual señala que luego de efectuar la liquidación física y financiera que corresponda, la Unidad Ejecutora de Inversiones registra el cierre de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones, de acuerdo al Formato N° 04 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.0, Aprobada por Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de setiembre de 2017 y modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 03 de octubre de 2017).

La liquidación del proyecto se refiere al término de la ejecución total (física y financiera). Se concreta con la Resolución o documento similar emitido por el área que corresponda, según la estructura de cada Entidad o Empresa y de la normatividad vigente, según lo señala la Directiva N° 004-2010-EF/68.01: Directiva que Establece Disposiciones para la Elaboración del Inventario de Proyectos de Inversión Pública Culminados y no Culminados; si bien es cierto, el Decreto Legislativo N° 1252 CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, sin embargo, las definiciones generales se mantienen.

II) ANTECEDENTES



Con fecha 07/11/2012 se registra en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, el proyecto denominado CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, el mismo que tiene como código SNIP 238702 (Hoy código unificado N° 2166849).

Con fecha 26/11/2012 mediante informe técnico N° 056-2012-OPI-ANR, la Oficina de Programación e Inversiones de la Asamblea Nacional de Rectores, otorga la viabilidad al proyecto en mención, el cual tiene un monto de inversión de S/. 975,988.95 Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 95/100 Nuevos Soles.

Según información registrada en los comprobantes de pago por servicio de consultoría, la Universidad Nacional de Jaén Suscribió el Contrato N° 262-2013-UNJ con el Economista Wilder Alex Leyva Córdova, para la formulación del Estudio Definitivo del proyecto, a quien se le canceló entre las fechas de noviembre y diciembre del 2013 un monto de S/. 10,900.00 (Diez Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles).

Con fecha 07/12/2013 Se registra en el Banco de Inversiones, el resumen del Formato F-15 del Proyecto, que corresponde al informe de consistencia del estudio definitivo respecto al estudio de pre inversión declarado viable, siendo el monto de inversión registrado de S/ 1'193,976.27 (Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Seis con 27/100 Nuevos Soles).

Con fecha 09 de enero del 2014, el Comité Especial de la Licitación Pública N° 01-2013-UNJ, adjudicó la buena Pro para la adquisición de vehículos para el transporte académico de la Universidad Nacional de Jaén (01 ómnibus urbano y 01 ómnibus interprovincial) a la empresa MOTORES DIESEL ANDINOS S.A., con quien la Universidad Nacional de Jaén suscribió el Contrato N° 043-2014-UNJ, por un monto de S/. 984,970.00 (Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles).

Con fecha 14 de marzo del 2017, mediante Resolución Presidencial N° 034-2014-UNJ, se designa el comité de recepción de dos vehículos adquiridos, comisión integrada por el Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez, el Técnico Luis Albero Guevara Dávila y el Técnico Sergio Segura Velásquez, quienes suscriben la respectiva acta de recepción y conformidad de dos ómnibus adquiridos mediante L.P. N° 001-2013-UNJ.

III) **CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DECLARADO VIABLE**

3.1) Código Unificado.

El código Unificado del Proyecto es: 2166849

3.2) Nombre del Proyecto de Inversión.

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DÉPARTAMENTO DE CAJAMARCA

3.3) Fecha de declaratoria de Viabilidad.

La declaratoria de viabilidad al proyecto se dio el 26/11/2012

3.4) Unidad Ejecutora Prevista.

Universidad Nacional de Jaén



3.5) Localización del Proyecto.

Departamento : Cajamarca
Provincia : Jaén
Distrito : Jaén

3.6) Objetivo del Proyecto.

El objetivo del proyecto ha sido el adecuado acceso de los alumnos de la Universidad Nacional de Jaén al servicio de transporte urbano e interprovincial para fines académicos.

3.7) Monto del Proyecto Declarado Viable.

El monto del proyecto declarado viable asciende a: S/. 975,988.95 Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 95/100 Nuevos Soles

3.8) Metas Asociadas a la Capacidad de Producción del Servicio.

Elaboración del estudio definitivo.

Adquisición de unidades para el servicio de transporte urbano (movilidad universitaria diaria)

Adquisición de unidades para el servicio de transporte interprovincial (traslado para fines de práctica empresarial y/o especializada)

Desarrollo e implementación de los instrumentos organizativos y normativos del servicio de transporte

Diseño de base de datos empresarial e institucional y desarrollo de competencias de directores de escuela y encargados del servicio para la gestión del mismo

3.9) Plazo de Ejecución.

De acuerdo al resumen de registro del formato F-15, indica que el plazo de ejecución previsto es de 15 días, sin embargo, cabe precisar que este sería referencial, dado que un proceso de selección y entrega de producto tiene un plazo mayor.



3.10) Modalidad de Ejecución Presupuestal.

Al tratarse de la adquisición de un bien en forma directa, se ha estimado la modalidad de ejecución presupuestal como Administración Directa.

3.11) Alternativa de Solución del Proyecto de Inversión Declarado Viable.

La alternativa de solución del proyecto plantea lo siguiente:

Medio Fundamental 01: Disposición de un parque automotor adecuado que brinda las condiciones de calidad, economía, y seguridad para el traslado diario a clases de los alumnos de la UNJ

Medio Fundamental 02: Adecuadas condiciones para la disposición de unidades en la oportunidad y exclusividad requerida para el servicio de transporte interprovincial académico en la UNJ

Medio Fundamental 03: Disposición de instrumentos normativos que reglamenten la utilización/contratación del servicio.

Medio Fundamental 04: Conocimiento adecuado de empresas e instituciones que podrían apoyar a la formación profesional (base de datos y competencias gerenciales).

3.12) Componentes de Inversión del Proyecto.

El monto declarado viable del Proyecto asciende a S/. 975,988.95 Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 95/100 Nuevos Soles, el cual considera los siguientes componentes:

| Principales Rubros | U.M. | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total a Precios de Mercado |
|--------------------|---------|----------|----------------|----------------------------------|
| EXPEDIENTE TECNICO | ESTUDIO | 1.00 | 10,900.00 | 10,900.00 |
| COSTO DIRECTO | | | | 873,862.68 |
| Resultado 1 | GLB | 1.00 | 366,207.00 | 366,207.00 |
| Resultado 2 | GLB | 1.00 | 497,630.68 | 497,630.68 |
| Resultado 3 | GLB | 1.00 | 4,000.00 | 4,000.00 |
| Resultado 4 | GLB | 1.00 | 6,025.00 | 6,025.00 |
| SUPERVISION | GLOBAL | 1.00 | 2,500.00 | 2,500.00 |
| GASTOS GENERALES | GLOBAL | 1.00 | 88,726.27 | 88,726.27 |
| UTILIDADES | GLOBAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | | | | 975,988.95 |

Cuadro N°01: Monto de Inversión Total según Proyecto Viable



a) Cronograma de Implementación del Proyecto.

El cronograma de inversión según los componentes del proyecto, se muestra en el cuadro N°02 y el cronograma de componentes físicos en el cuadro N°03.

| Principales Rubros | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV |
|--------------------|-------------|--------------|---------------|--------------|
| Expediente Técnico | 10,900.00 | | | |
| Costo Directo | 873,862.68 | | | |
| Resultado 01 | 366,207.00 | | | |
| Resultado 02 | 497,630.68 | | | |
| Resultado 03 | 4,000.00 | | | |
| Resultado 04 | 6025.00 | | | |
| Supervisión | 2,500.00 | | | |
| Gastos Generales | 88,726.27 | | | |
| Utilidades | 0.00 | | | |
| TOTAL | 975,988.95 | | | |

Cuadro N° 02: Cronograma de Inversión según componentes

b) Cronograma de Componentes Físicos.

| Principales Rubros | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV |
|--------------------|-------------|--------------|---------------|--------------|
| EXPEDIENTE TECNICO | 100 | 0 | 0 | 0 |
| COSTO DIRECTO | | | | |
| Resultado 1 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado 2 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado 3 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado 4 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| SUPERVISION | 100 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS GENERALES | 100 | 0 | 0 | 0 |
| UTILIDADES | 0 | 0 | 0 | 0 |

Cuadro N° 03: Cronograma de componentes físicos.



IV) IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION

El Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA fue declarado viable el 26/11/2012, siendo la Unidad Ejecutora la Universidad Nacional de Jaén. Su ejecución o inversión se ha desarrollado conforme al estudio definitivo, en el cual se han plasmado las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y estas a la vez en la sección correspondiente de las bases administrativas del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2013-UNJ/CE PRIMERA CONVOCATORIA, adjuntándose al presente las especificaciones técnicas de las bases integradas.

A) Implementación Física del Proyecto.

El proyecto de Inversión ha sido ejecutado conforme a la alternativa de solución prevista (alternativa evaluada y seleccionada), la cual incluía los siguientes componentes:

Componente 01: Expediente Técnico.- La Universidad Nacional de Jaén suscribió el contrato N° 262-2013-UNJ con el Economista Wilder Alex Leyva Córdova, para la formulación del Estudio Definitivo del proyecto, por un monto de S/. 10,900.00 (Diez Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), luego este estudio fue registrado en el banco de inversiones por un monto de S/ 1'193,976.27 (Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Seis con 27/100 Nuevos Soles).

Respecto al presupuesto estimado para este componente, se tiene el siguiente detalle en el cuadro N° 04:

| Componente 01: Elaboración de Expediente Técnico | | | | |
|--|---------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Proyecto de Inversión Viable | Formato SINIP N° 15 | Proyecto Ejecutado | Variación de Presupuesto | Cumplimiento de Meta (%) |
| S/. 10,900.00 | S/. 10,900.00 | S/. 10,900.00 | - | 100.00 % |

Cuadro N°04: Comparación de Inversión componente 01: Expediente Técnico

Componente 02: Adquisición de Buses.- Para la adquisición de los bienes, la Universidad Nacional de Jaén llevó a cabo el proceso de selección Licitación Pública N° 01-2013-UNJ/CE, donde se adquirió los vehículos según estudio definitivo, además en este componente se incluye costos de Supervisión y Gastos Generales.

| Componente 02: Elaboración de Expediente Técnico | | | | |
|--|---------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Proyecto de Inversión Viable | Formato SINIP N° 15 | Proyecto Ejecutado | Variación de Presupuesto | Cumplimiento de Meta (%) |
| S/. 965,088.95 | S/. 1'183,076.27 | S/. 984,970.00 | S/. -198,106.27 | 100.00 % |

Cuadro N°05: Comparación de Inversión componente 02

La variación del presupuesto está referida entre el monto registrado con el formato F-15 y el proyecto ejecutado y generalmente estas variaciones se suscitan debido a que las propuestas económicas de los participantes son menores al precio del estudio de mercado, sin embargo, el componente ha sido completado al 100%.



B) Modificaciones al Monto de Inversión del Proyecto.

De acuerdo al último párrafo del numeral anterior, las variaciones se ha suscitado durante el proceso de adquisición del bien, no habiendo mayores variaciones.

C) Situación Legal del Proyecto.

Los bienes adquiridos por la Universidad Nacional de Jaén, en este caso los ómnibus, se encuentran registrados a nombre de la persona jurídica institucional.

D) Cronograma de Implementación del Proyecto.

De acuerdo a las bases integradas del proceso de selección realizado para adquisición de los buses, la implementación del proyecto se realizó en las siguientes fechas:

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN³

- Convocatoria.....: **24-12-2013**
- Registro de Participantes.....: Del **26-12-2013** al **23-01-2014**
- Formulación de Consultas.....: Del **26-12-2013** al **07-01-2014**
- Absolución de Consultas.....: **08-01-2014**
- Formulación de Observaciones a las Bases.....: Del **09-01-2014** al **16-01-2014**
- Absolución de Observaciones a las Bases..... : **17-01-2014**
- Integración de Bases..... : **22-01-2014**
- Presentación de Propuestas..... : **29-01-2014**

El acto público se realizará en salón de actos de La Universidad Nacional de Jaén, sito en Calle Mariscal Castilla N° 115 - Jaén, a las **09:00 a.m.**

- Calificación y Evaluación de Propuestas.....: **29-01-2014**
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: **29-01-2014** a las 17:00 p.m.

El acto público se realizará en salón de actos de La Universidad Nacional de Jaén, sito en Calle Mariscal Castilla N° 115 - Jaén.

V) LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION

Mediante informe N° 0194-2018-UNJ/DGA, de fecha 02 de abril de 2018, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén y a solicitud de la Dirección General de Inversión Infraestructura y Obras, hace llegar copias de ña información financiera respecto al proyecto en mención, entre esta información se encuentra: Contrato N° 043-2014-UNJ derivado de la L.P. N° 01-2013-UNJ; Orden de compra – Guía de Internamiento N° 0024-2014; Resolución Presidencial N° 034-2014-UNJ de designación a la comisión de recepción de los vehículos; Acta de recepción y conformidad.

Con fecha 09 de mayo del 2018, mediante informe N° 0262-2018-UNG/DGA, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, a solicitud de



la Dirección General de Inversión Infraestructura y Obras complementa la información financiera respecto al proyecto en mención con los siguientes documentos: copias de los comprobantes de pago por la adquisición de los Buses, Copia de la factura emitida por el proveedor de los buses, Comprobantes de pago por los servicios de consultoría para elaboración de estudio definitivo.

Por lo que, la inversión total realizada en el proyecto, se muestra en el cuadro N°06: Resumen de Pagos del Proyecto.

| Ítem | Proveedor | N° C.P. | Fecha | Monto | Concepto | Observación |
|---------------------|------------------------------------|---------|------------|-------------------|---|-------------|
| 1 | MOTOR DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA | 321 | 28/03/2014 | 210,000.00 | Por Adquisición de 02 Buses | pág. 1/5 |
| 2 | MOTOR DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA | 321 | 28/03/2014 | 210,000.00 | Por Adquisición de 02 Buses | pág. 2/5 |
| 3 | MOTOR DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA | 321 | 28/03/2014 | 210,000.00 | Por Adquisición de 02 Buses | pág. 3/5 |
| 4 | MOTOR DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA | 321 | 28/03/2014 | 210,000.00 | Por Adquisición de 02 Buses | pág. 4/5 |
| 5 | MOTOR DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA | 321 | 28/03/2014 | 144,970.00 | Por Adquisición de 02 Buses | pág. 5/5 |
| 6 | LEYVA CORDOVA WILDER ALEX | 1776 | 28/11/2013 | 5,450.00 | 50% Consultoría de Estudio Definitivo (I Entregable) | |
| 6 | LEYVA CORDOVA WILDER ALEX | 1912 | 13/12/2013 | 5,450.00 | 50% Consultoría de Estudio Definitivo (II Entregable) | |
| TOTAL PAGADO | | | | 995,870.00 | | |

Cuadro N° 06: Resumen de Pagos del Proyecto.

Además se ha podido constatar en el aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas, que el monto devengado acumulado corresponde a lo señalado en el cuadro N°04.



Por lo que, el gasto realizado en el Proyecto asciende a **S/. 995,870.00 Novecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles**, inversión realizada de la cual se anexa los comprobantes de pago.

VI) SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, una vez recepcionado los bienes del proyecto, es decir los dos ómnibus, ha procedido a la asignación de recursos financieros, recursos humanos e insumos requeridos para la operación de los equipos, así mismo garantiza los respectivos mantenimientos vehiculares, que se encuentran programados en el plan de mantenimiento institucional anual, atendiéndose con la fuente de Recursos Ordinarios. Por lo tanto la sostenibilidad del Proyecto en la fase de post inversión está asegurada.

VII) **LIMITACIONES EN LA EJECUCION**

No hay mayor información si han existido limitaciones en la ejecución del proyecto.

VIII) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El monto invertido en el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con código Unificado N° 2166849 asciende a **S/. 995,870.00 Novecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles**, el cual comprende la inversión en la consultoría de elaboración de estudio definitivo y la adquisición de los dos (02) ómnibus con los que cuenta la Entidad a la actualidad.

Se recomienda aprobar la liquidación del proyecto, por el monto presupuestal indicado en el párrafo anterior, con la finalidad de realizar luego, por parte de la UEI el cierre del proyecto ante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones *invierte.pe*, para ello el documento de aprobación de la liquidación se estará registrando en el aplicativo informático correspondiente; cabe precisar que la acciones mencionadas son de carácter obligatorio para instituciones adscritas a este sistema, siendo el caso de la Universidad Nacional de Jaén.

IX) **ANEXOS**

Al presente documento se adjunta lo siguiente:

- ✓ Formato N°04 – Registro de Cierre de Inversión.
- ✓ Ficha de Seguimiento de Inversiones del aplicativo informático del MEF.
- ✓ Informe N° 262-2018-UNJ/DGA, que contiene los comprobantes de pago por los servicios y bienes adquiridos.
- ✓ Informe N° 0194-2018-UNJ/DGA, que contiene contrato de adquisiciones de bienes (ómnibus), acta de recepción de bienes, resolución de designación del comité de recepción de bienes.
- ✓ Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos, obtenidos de las bases integradas del proceso de selección Licitación Pública N° 01-2013-UNJ/CE.
- ✓ Ficha Resumen del Formato N° 15 – Registrado en el Banco de Inversiones.
- ✓ Formato SNIP N° 04 – Resumen del Estudio de Pre Inversión.

Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático)

2166849

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

26/11/2012

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

975,988.95

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

995,870.00

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

15 (días)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Administración Directa | |
| Administración Indirecta | X |
| Obras por Impuesto | |
| Núcleo Ejecutor | |
| Asociación Público Privada | |

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

| HITO | FECHA |
|---|--------|
| Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes | nov-13 |
| Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes | dic-13 |
| Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes | dic-13 |
| Inicio de ejecución física de la Inversión | feb-14 |
| Término de ejecución física de la Inversión | feb-14 |
| Término de ejecución financiera de la Inversión | mar-14 |

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

| CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera) | | | | | Según proyecto culminado | | | | |
|---|---|--------------|-------------------------|------|--------------------------|------|-----------------------------|-----|--|
| Descripción del Producto | Acciones | Tipo de ítem | Unidad de Producción 1/ | | Tamaño | | Costos de inversión (soles) | UEI | Documento de aprobación de liquidaciones |
| | | | Unidad de medida | META | Unidad de medida | META | | | |
| DISPOSICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR ADECUADO QUE BRINDA LAS CONDICIONES DE CALIDAD, ECONOMÍA, Y SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DIARIO A CLASES DE LOS ALUMNOS DE LA UNJ | ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO (MOVILIDAD UNIVERSITARIA DIARIA) | bien | und | 1 | und | 1 | 403,720.00 | UNJ | En proceso de aprobación. |
| ADECUADAS CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DE UNIDADES EN LA OPORTUNIDAD Y EXCLUSIVIDAD REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL ACADÉMICO EN LA UNJ | ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL (TRASLADO PARA FINES DE PRÁCTICA EMPRESARIAL Y/O ESPECIALIZADAS) | bien | und | 1 | und | 1 | 581,250.00 | UNJ | |
| ESTUDIO DEFINITIVO | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES | Servicio | Estudio | 1 | Estudio | 1 | 10,900.00 | UNJ | |

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año)

abr-14

Horizonte de funcionamiento (años)

10

| COSTOS (Soles) | | PERIODO | | | | | | | | | |
|----------------|---------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Sin Proyecto | Operación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con Proyecto | Operación | 103,073.00 | 80,889.00 | 116,495.00 | 139,970.00 | 116,495.00 | 116,495.00 | 173,908.00 | 150,434.00 | 150,434.00 | 173,908.00 |
| | Mantenimiento | 12,958.00 | 12,958.00 | 25,915.00 | 25,915.00 | 25,915.00 | 25,915.00 | 38,873.00 | 38,873.00 | 38,873.00 | 38,873.00 |

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

| Naturaleza de inversión | Tipo de ítem | Costo de inversión modificado (a precios de mercado) | Programación de la ejecución de las inversiones | | | | Fecha de entrega del activo al responsable de su O & M | UEI |
|-------------------------|--------------|--|---|-------------------------|--------------------------|--|--|-----|
| | | | Modalidad de ejecución vigente | Fecha de inicio vigente | Fecha de término vigente | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Ing. E. Rolando Herrera Muñoz
R.E.C.I.P.: N° 104049
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

| INFORMACIÓN | DATO |
|---|------------------------------|
| Entidad encargada de la operación y mantenimiento | Universidad Nacional de Jaén |
| Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento | Recursos Ordinarios |
| Fecha de transferencia (*) | NA |
| Documentos de Transferencia (*) | NA |

(*) En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA



1. FECHA DE SUSPENSIÓN

| HITO | FECHA |
|--|-------|
| Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes | |
| Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes | |
| Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes | |
| Inicio de ejecución física de la Inversión | |
| Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión | |

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

| INFORMACIÓN (**) | DATO |
|--|--|
| Nombre de la UEI: | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL |
| Responsable de la UEI: |  UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ING. E. ROLANDO HERRERA MUÑOZ |
| Firma y sello del responsable de la UEI: |  Ing. E. Rolando Herrera Muñoz R. 104049 |
| Responsable de la elaboración del Formato: | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ING. E. ROLANDO HERRERA MUÑOZ |
| Teléfono/Fax: | 976760222 |
| Correo electrónico: | infraestructurayobras@unj.edu.pe |
| Fecha de Registro de Formato de Cierre: | 10/05/2018 |

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

Banco de Proyectos

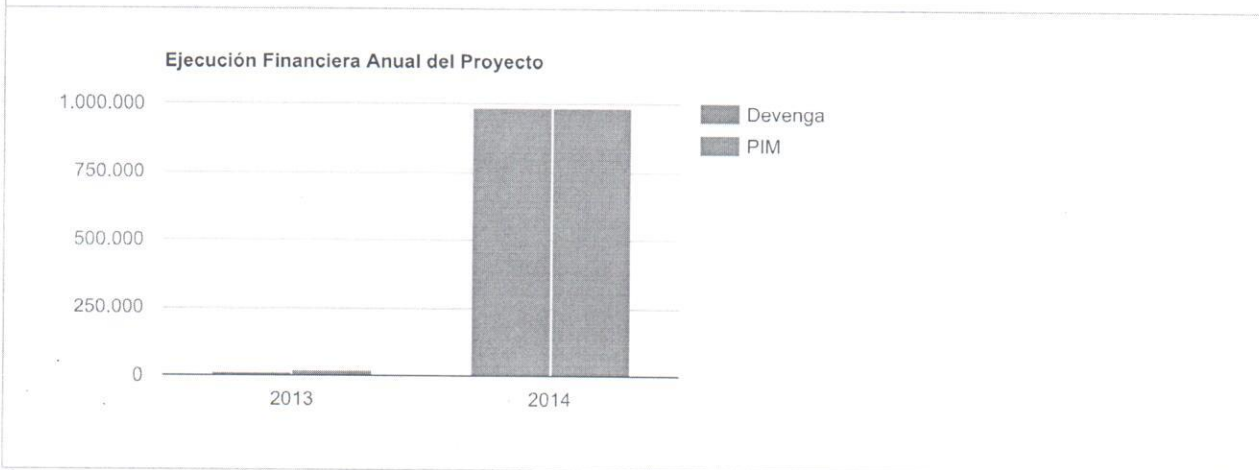
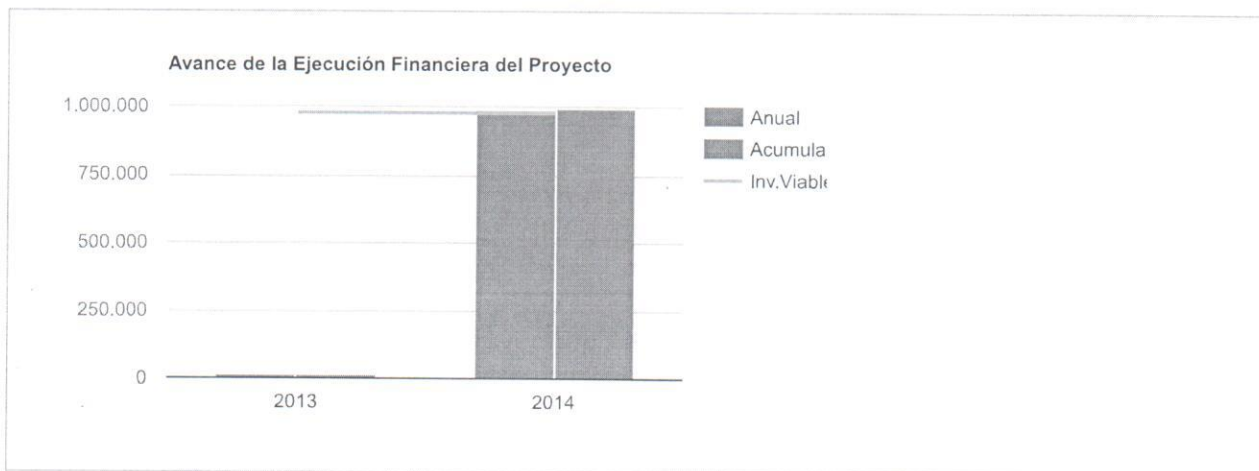
| | | | |
|---|--|---|--------------|
| Código SNIP | 238702 | Fecha de Registro | 07/11/2012 |
| Nombre PIP | CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | |
| Cadena Funcional | EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA | | |
| Unidad Formuladora (UF) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN UNIVERSIDADES - ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES | | |
| Unidad Evaluadora (OPI) | OPI EDUCACION EDUCACION - MINISTERIO DE EDUCACION | | |
| Beneficiarios | 1,776 | Fuente de Financiamiento: | --- |
| Responsable de Viabilidad | OPI EDUCACION | Fecha de Viabilidad | 26/11/2012 |
| Situación | VIABLE | Nivel Requerido para Viabilidad | PERFIL |
| Último Estudio y Calificación | PERFIL - APROBADO | Estado del Proyecto | ACTIVO |
| Monto Viable | 975,988.95 | Monto Reformulado | 0 |
| Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (F15) | 1,193,976.27 | Monto Total Registrado en la Fase de Inversión | 1,193,976.27 |
| ¿El proyecto se ejecuta por etapas? | No | | |
| Monto de Inversión Total | 1,193,976.27 | | |
| ¿Tiene Formato 15 registrado? | Sí | ¿Tiene Formato 14 (Informe de Cierre) Registrado? | No |

Contrataciones

| Proyecto SIAF | 2166849 - CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | |
|--|--|---|-------------------|-------------------|
| Contratista | Tipo de Proceso | Contrato | Fecha Suscripción | Monto Suscripción |
| Ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN | | | | |
| 20417926632 MOTORES DIESEL ANDINOS S.A.- MODASA | LICITACION PUBLICA | 043-2014-UNJ ADQUISICION DE BUSES | 13/02/2014 | S/.984,970 |

Ejecución Financiera

| | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|------------|
| Código SIAF | 2166849 | | |
| Nombre del Proyecto | CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | |
| Tipo de Proyecto | Proyecto con Pre Inversion SNIP | | |
| PIM 2018 | 0 | Devengado Acumulado | 995,870 |
| Año-Mes del primer devengado: | Noviembre 2013 | Año-Mes del último devengado: | Marzo 2014 |



| | |
|--|--------------|
| Ejecutoras | Dev |
| | Acum. |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN EDUCACION - U.N. DE JAEN | 995,870 |

| Año | Pia. | Pim. | Dev. Acum. | Devengado Mensualizado | | | | | | | | | | | | Compromiso Anual | Certificación | |
|------|------|---------|------------|------------------------|-----|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|------------------|---------------|---------|
| | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | | | |
| 2013 | 0 | 20,886 | 10,900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,450 | 5,450 | 10,900 | 10,900 |
| 2014 | 0 | 984,970 | 984,970 | 0 | 0 | 984,970 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 984,970 | 984,970 |

| Fuente Financiamiento | Año | Pim | Dev |
|--|------|-----|---------|
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2013 | | 20,886 |
| CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2014 | | 984,970 |